



# GUÍA PARA FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS RECLUIDAS

Departamento del Sheriff de Denver 2021



Estimada comunidad de la ciudad y del condado de Denver:

Quisiera aprovechar esta oportunidad para presentar la nueva “Guía para familiares y amigos de personas reclusas” del Departamento del Sheriff de Denver.

La misión del Departamento del Sheriff de Denver (DSD) es proporcionar la custodia segura de quienes están bajo nuestro cuidado y cumplir con todas nuestras obligaciones de una manera que responda a las necesidades de nuestra comunidad diversa. Como parte de esta misión, nos esforzamos por tender puentes entre las personas reclusas y sus sistemas de apoyo en la comunidad. Asimismo, seguimos abrazando e incorporando la filosofía de “Liderar con nuestra humanidad”.

La “Guía para familiares y amigos de personas reclusas” es un recurso para ayudar a las personas que tienen seres queridos reclusos a orientarse en los centros de detención de la ciudad y del condado de Denver. Hemos incluido información sobre el ingreso y la recepción, la localización de una persona reclusa, visitas y emergencias, programación disponible para las personas en custodia del DSD, información de contacto y mucho más.

Como parte de nuestra responsabilidad de proporcionar un entorno seguro, contamos con reglamentaciones y políticas respecto de las visitas y el contacto con personas reclusas. Esto es especialmente importante en el contexto de una pandemia mundial de COVID-19. Le pedimos que utilice esta guía para conocer más sobre estas reglamentaciones y políticas. Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con uno de los miembros de nuestro equipo indicados en la sección de información de contacto.

Las conexiones familiares y otros sistemas de apoyo son fundamentales para el éxito de una persona que regresa a la comunidad tras la reclusión. Su rol es vital para el éxito de su ser querido, y el DSD se ha comprometido a apoyar las oportunidades para que se mantengan en contacto durante su período de reclusión.

Atentamente,

Sheriff Elias Diggins

Departamento del Sheriff de Denver

# Índice

Haga clic en cualquiera de los temas indicados en el índice a continuación para ir directamente a esa página.

Misión y visión del equipo de Programas .....	5
Contactos del equipo de Programas.....	5
Ingreso y recepción en la cárcel.....	6
Clasificación y alojamiento .....	6
Supervisión directa .....	6
Clasificación objetiva .....	6
Buscador .....	7
Emergencias familiares.....	8
Visitas.....	8
Securus.....	8
Visitas a distancia.....	8
Visitas en el Centro de Detención de Denver (DDC).....	8
Programación:.....	8
Horario   Frecuencia:.....	8
Ubicación: .....	9
Visitas en la Cárcel del Condado (COJL).....	9
Programación:.....	9
Horario   Frecuencia:.....	9
Ubicación: .....	9
Preparación y pautas para las visitas.....	9
¿Cómo me preparo para una visita?.....	9
Pautas para visitar a una persona en custodia del DSD en el vestíbulo del centro.....	10
Código de vestimenta para las visitas por video desde el vestíbulo del centro .....	10
Normas de visita para las visitas a distancia por video .....	11
Correspondencia.....	11
Teléfono.....	11
Programas ofrecidos durante la custodia.....	12
Administración de casos y planificación de la reinserción: .....	12
Programa de Reinserción.....	12
RISE (Recuperación en un Entorno Seguro).....	12
GED .....	12

Clases .....	12
Educación sobre el consumo de sustancias.....	12
Educación/intervención cognitiva conductual .....	12
Manejo de la ira .....	13
Crianza de los hijos .....	13
Programa para votantes recluidos.....	13
Servicios religiosos.....	13
Dietas por motivos religiosos.....	13
Apoyo a la lactancia .....	14
Servicios de alimentos .....	14
Comidas .....	14
Dietas especiales por motivos médicos.....	14
Economato.....	14
Atención médica .....	15
Atención de la salud conductual.....	15
Misión de Denver Health .....	15
Equipo de Respuesta en casos de Crisis .....	16
Información sobre la Ley para la Eliminación de Violaciones en Prisión (PREA).....	16
¿Cómo puedo saber si un familiar o amigo mío está siendo amenazado o victimizado? .....	16
¿Qué debo hacer si sospecho que hubo una agresión sexual en un establecimiento correccional? .....	17
Denuncias de abuso/agresión sexual .....	17
Bienes.....	17
Junta Asesora del Sheriff .....	18
Recursos para la liberación.....	18
Recursos para la reinserción.....	18
Bolsas de liberación para la reducción de daños.....	19
Recursos para niños con padres recluidos .....	19

El objetivo de esta guía es proporcionar una descripción general del Departamento del Sheriff de Denver. Nuestra intención es ofrecer información que ayude a los familiares y a los seres queridos a mantenerse conectados durante la reclusión. Puede visitar nuestro sitio web en [www.denvergov.org/sheriff](http://www.denvergov.org/sheriff) para obtener información más detallada o comunicarse con el equipo de Programas directamente para obtener más asistencia.

## Misión y visión del equipo de Programas

### Misión:

Trabajando en conjunto, el equipo de Programas crea oportunidades en torno a una transición exitosa para volver a la comunidad

### Visión:

Satisfacer las necesidades de las personas para beneficiar a la comunidad mediante el empoderamiento de las personas para que se conviertan en miembros productivos de la comunidad a través de la colaboración con socios comunitarios.

El equipo de Programas proporciona apoyo y recursos para ayudar a las personas a mantener conexiones con familiares y amigos con el fin de brindar oportunidades en torno a una transición exitosa para volver a la comunidad. Las conexiones con la comunidad son el factor más importante para ayudar a las personas a evitar la reclusión. Varios estudios nacionales indican que las personas reclusas con apoyo familiar antes y durante la reclusión tenían menos probabilidades de reincidir que las que no lo tenían.

## Contactos del equipo de Programas

Downtown Detention Center

Andrew Jones

Administrador de programas, Centro de Detención del Centro de la Ciudad

P.O. Box 1108

Denver, CO 80201

(720) 337-0337

[Andrew.Jones@denvergov.org](mailto:Andrew.Jones@denvergov.org)

County Jail

Jessica Patterson

Administradora de programas, División de la Cárcel del Condado

P.O. Box 1108

Denver, CO 80201

(720) 913-3936

[Jessica.Patterson@denvergov.org](mailto:Jessica.Patterson@denvergov.org)

Directora de Programas

Christina Amparan

P.O. Box 1108

Denver, CO 80201

(720) 913-3773

[Christina.Amparan@denvergov.org](mailto:Christina.Amparan@denvergov.org)

Si tiene a un ser querido en una cárcel del DSD con necesidades de salud conductual, comuníquese con:

Jefa de Servicios de Salud Mental

Dra. Nikki Johnson

(720) 337-0133

[Nikki.johnson2@denvergov.org](mailto:Nikki.johnson2@denvergov.org)

Psicólogo principal

Bradley McMillan, Ph.D., CCHP

Denver Health (DH)/Equipo de Servicios de Salud Conductual del DSD

[Bradley.McMillan@dhha.org](mailto:Bradley.McMillan@dhha.org)

## Ingreso y recepción en la cárcel

El proceso de ingreso incluye los siguientes pasos:

- Se registra a las personas.
- Se toma una foto digital y la huella dactilar del dedo índice derecho.
- El personal médico realiza evaluaciones médicas y de salud mental a las personas.
- Se hace un inventario de las pertenencias y se efectúa un cacheo exhaustivo y un registro con detector de metales.
- Las tarjetas de huellas dactilares se envían electrónicamente al Buró Federal de Investigaciones y al Buró de Investigaciones de Colorado.
- La Oficina de Identificación del Departamento de Policía de Denver comprueba si existen otras órdenes judiciales una vez que se clasifican y buscan las huellas dactilares.

Los tiempos de registro policial varían, ya que el proceso de identificación se puede prolongar por varias razones; normalmente, el procesamiento completo en el sistema de ingreso lleva entre 2 y 6 horas. El personal de la cárcel no tiene control sobre el tiempo del proceso.

## Clasificación y alojamiento

Para clasificar adecuadamente a las personas que ingresan en nuestros centros correccionales, utilizamos dos modelos: Supervisión directa y clasificación objetiva.

### Supervisión directa

El modelo de supervisión directa combina dos elementos claves:

1. El diseño físico de la cárcel y las unidades de alojamiento
2. La estrategia de gestión de la persona en custodia del DSD

Las cárceles de supervisión directa se centran en la gestión activa de la conducta de las personas a su cuidado para garantizar un entorno seguro para las personas en custodia del DSD, el personal y los visitantes.

El personal interactúa continuamente con las personas en las unidades de alojamiento, supervisándolas de forma activa para identificar problemas en las primeras etapas. Utiliza técnicas de gestión básicas para prevenir la conducta negativa y fomentar la positiva. El personal asume el control de la cárcel y establece una relación de supervisión profesional con las personas en custodia del DSD. No hay barreras que separen al personal de las personas que viven en las unidades de alojamiento.

El diseño físico de la cárcel favorece la gestión de la conducta de las personas reduciendo las barreras físicas que impiden la interacción entre el personal y las personas y garantiza líneas de visión claras en todas las zonas de las unidades de alojamiento. La incorporación de determinados elementos de diseño en las instalaciones y el mobiliario también fomenta una conducta positiva.

Para obtener más información, visite el sitio web del [Instituto Nacional de Correccionales](#).

### Clasificación objetiva

La clasificación objetiva se basa en un estrecho conjunto de factores bien definidos y estandarizados para determinar las necesidades de alojamiento y programas dentro de la cárcel. Algunos de estos factores son:

- Gravedad del delito actual
- Condenas anteriores
- Reclusiones anteriores
- Conducta institucional

Para obtener más información, visite el sitio web del [Instituto Nacional de Correccionales](#).

## Buscador

Para localizar a un ser querido tras la reclusión, visite <https://www.denvergov.org/InmateSearch>

City and County of Denver [US] | <https://www.denvergov.org/InmateSearch>

Apps CCD Resources City U Power BI PoliceOne Training

**DENVER**  
THE MILE HIGH CITY

Neighborhood Business Visiting Government Online Services A to Z

Search

Denver Sheriff Department | Inmate Search

Search QSearch Select Facility

Search full or partial keywords on last name, middle name, first name, booking no, gender, ethnicity, facility, status and CD Number

Facebook YouTube Instagram pocketgov denver

Para localizar a un ser querido por teléfono, llame a la Línea de información al 720-913-3600 o visite <https://denvergov.org/inmatesearch/>

¿No encuentra a la persona que busca en Denver?

- Departamento Correccional de Colorado:  
<http://www.doc.state.co.us/oss/>
- Búsqueda de reclusos del condado de Arapahoe:  
<http://www.co.arapahoe.co.us/index.aspx?NID=1175>
- Búsqueda de reclusos del condado de Adams:  
<http://search.adamscountysheriff.org/inmatesearch.php>
- Búsqueda de reclusos del condado de El Paso (Colorado Springs)  
<https://www.epcsheriffsoffice.com/inmate-search#!/search>
- Búsqueda de reclusos del condado de Jefferson:  
<http://jeffco.us/wil/>
- Búsqueda de reclusos del condado de Douglas  
<https://apps.douglas.co.us/NewWorld.Inmateinquiry/DouglasCounty>

## Emergencias familiares

Todas las emergencias familiares deben pasar por el sistema de notificación del centro. Si ha habido una muerte en la familia o una emergencia, llame a la línea de información al (720) 913-3600. Notifique a la persona que atienda la llamada que hay una muerte en la familia o una emergencia y pida hablar con un supervisor.

## Visitas

Las visitas tanto al Centro de Detención de Denver (DDC, por su sigla en inglés) como a la Cárcel del Condado (COJL, por su sigla en inglés) deben programarse a través de **Securus**, con al menos 24 horas de antelación.

### Securus

#### Nuevos usuarios de Securus

Cree una cuenta nueva en el [sitio web de Securus](#) o en una terminal designada en la visita al DDC o la COJL.

¿Ya tiene una cuenta de Securus?

Agregue visitas por video a su cuenta.

¿Necesita ayuda?

Si necesita ayuda para recorrer el sitio web de Securus, visite la página de [Atención al cliente de Securus](#) para obtener orientación.

Si no tiene los recursos para crear o actualizar una cuenta de Securus, hay kioscos de registro en el vestíbulo de cada establecimiento.

### Visitas a distancia

Las visitas a distancia por video pueden programarse a través de [Securus](#) (ver más arriba). Esta opción permite a los familiares y amigos realizar visitas por video desde cualquier lugar, usando la aplicación Securus en una computadora, tableta o teléfono móvil. El valor de las visitas a distancia por video es de \$8.99 + impuestos por una visita de 30 minutos y los horarios de visita varían según el establecimiento (ver más abajo). Para conocer más sobre las visitas a distancia por video, consulte el [sitio web de Securus](#) o llame al (877) 578-3658.

### Visitas en el Centro de Detención de Denver (DDC)

#### Programación:

Para programar una visita en el DDC, debe crear una cuenta en [Securus](#) (ver más arriba). Para realizar visitas por video en el lugar, debe ir al DDC para usar una terminal designada en el vestíbulo de visitas.

#### Horario | Frecuencia:

Las visitas por video en el lugar pueden durar hasta 30 minutos, sin exceder de dos visitas por semana a razón de una visita al día, y pueden realizarse dentro de estos horarios:

- 7:00 a. m. - 10:00 a. m.
- 11:30 a. m. - 2:00 p. m.
- 3:00 p. m. - 4:00 p. m.
- 6:00 p. m. - 9:00 p. m.

Las visitas a distancia por video pueden durar hasta 30 minutos y están disponible los siete días de la semana



dentro de estos horarios:

- 7:00 a. m. - 10:00 a. m.
- 11:30 a. m. - 2:00 p. m.
- 5:00 p. m. - 9:00 p. m.

#### Ubicación:

490 W. Colfax Ave. Denver, CO 80204

#### Visitas en la Cárcel del Condado (COJL)

#### Programación:

Para programar una visita en la COJL, debe crear una cuenta en [Securus](#) (ver más arriba). Para realizar visitas por video en el lugar, debe ir a la COJL para usar una terminal designada en el vestíbulo de visitas después de programarla a través de Securus.

#### Horario | Frecuencia:

Las visitas por video en el lugar pueden durar hasta 30 minutos, sin exceder de las dos visitas por semana a razón de una visita por día y pueden realizarse dentro de estos horarios:

Viernes, sábados y domingos

- 12:00 p. m. - 8:00 p. m.

Las visitas a distancia por video pueden durar hasta 30 minutos y están disponible los siete días de la semana dentro de estos horarios:

- Lunes a domingos
  - 7:00 a. m. - 10:00 a. m.
  - 11:30 a. m. - 2:00 p. m.
  - 5:30 p. m. - 9:00 p. m.

Se DEBEN hacer reservaciones para todas las visitas en la Cárcel del Condado de Denver, dado que en este momento no se ofrecen visitas sin cita previa y en persona.

#### Ubicación:

10500 E. Smith Rd., Denver, CO 80239

#### Preparación y pautas para las visitas

#### ¿Cómo me preparo para una visita?

Traiga una identificación válida (es decir, no vencida) para presentar en el momento del registro. Algunas ID aceptables son:

- Licencia de conducir de EE. UU. o documento de identificación emitido por el estado
- Identificación militar de EE.UU. activa
- Pasaporte
- ID consular

Sea puntual:

- Llegue 15 minutos antes de su visita para registrarse, encontrar una terminal e iniciar sesión en el sistema (puede iniciar sesión en el sistema para la visita un minuto antes del horario programado)

No se puede reprogramar:

- Los plazos de visita no pueden cambiarse una vez programados
- Si llega 10 minutos tarde a una visita de 30 minutos, solo quedarán 20 minutos para la visita

Si una persona en custodia falta a una visita:

- Si la visita no se cancela antes de la ausencia, a la persona en custodia se le computará una visita de su asignación de dos visitas por semana. Comuníquese con la Línea de visitas si tiene más preguntas o inquietudes respecto de la falta a una visita: 720-913-3791.

Debe saber lo siguiente:

- Los visitantes pueden ser objeto de controles
- Cualquier daño a bienes u otros actos delictivos serán objeto de procesamiento
- El uso de este sistema de visitas por video constituye el consentimiento a la grabación y al monitoreo
- Asegúrese de revisar las normas y el código de vestimenta para las visitas antes de programar su visita (más abajo)

### [Pautas para visitar a una persona en custodia del DSD en el vestíbulo del centro](#)

Familiarícese con nuestras pautas de visita antes de enviar su solicitud de visita.

- No se admitirá a ninguna persona que huela a alcohol o parezca estar ebria, o que parezca estar bajo la influencia de alguna droga
- Toda persona que no abandone el establecimiento o los recintos, cuando así se lo indique un Delegado del Sheriff de Denver, estará sujeta a detención y a la posible presentación de cargos
- No se permitirá el uso de lenguaje ofensivo, ruidoso o perturbador; una conducta inaceptable es causa para terminar de inmediato la visita y puede impedir futuras visitas
- Todos los menores/niños deben estar siempre supervisados debidamente por un adulto responsable

### [Código de vestimenta para las visitas por video desde el vestíbulo del centro](#)

Todos los visitantes deben estar completamente vestidos con ropa adecuada y convencional, que no sea indebidamente provocativa, sugerente o reveladora. La vestimenta no debe parecerse a la de las personas en custodia del DSD ni presentar adornos que puedan utilizarse como arma. Los estándares de vestimenta para los visitantes incluyen lo siguiente:

- No ir descalzo
- No usar faldas cortas
- No usar trajes de baño ni partes de arriba de bikinis
- No usar blusas de cuello halter ni con la espalda descubierta
- No usar tops de breteles finos
- No usar camisetas sin mangas
- No usar materiales transparentes
- No usar ropa con mensajes de pandillas, obscenos, profanos o sobre drogas o alcohol
- No debe verse la ropa interior
- No usar sombreros en el área de visitas (excepción religiosa)
- Todas las camisetas deben tener mangas y cubrir totalmente el pecho y los hombros
- Pueden usarse pantalones cortos (a mitad del muslo o más largos)

- Pueden usarse camisetas deportivas, pero deben llevarse por encima de una camiseta, o más largas, si no cubren completamente los hombros

Los funcionarios de visitas tienen discreción sobre la decisión final en cuanto a lo que es apropiado para el visitante.

### Normas de visita para las visitas a distancia por video

- No se permiten los desnudos
- No usar ropa provocativa (reveladora) o ajustada
- No usar ropa transparente
- No debe verse la ropa interior
- No realizar acciones sexuales flagrantes
- No mostrar signos de pandillas
- No usar malas palabras, excesivas o perturbadoras
- No mostrar armas de ningún tipo
- No mostrar drogas de ningún tipo
- No usar ropa con mensajes de pandillas, obscenos, profanos o sobre drogas o alcohol
- No mostrar que se está bajo la influencia de drogas ilegales o bebidas alcohólicas
- No usar cámaras de teléfonos celulares ni dispositivos de grabación
- No mantener visitas a solas con personas menores de 18 años
- No conducir mientras se usa un dispositivo para una visita a distancia

Si tiene inquietudes sobre su próxima visita, o tiene preguntas que no se respondan aquí, llame a nuestra línea de visitas al (720) 913-3791, de martes a viernes, de 9 a. m. a 2 p. m.

### Correspondencia

Adónde enviar la correspondencia a su ser querido:

Nombre y n.º de CD de la persona en custodia  
Denver Sheriff Department  
P.O. Box 1108  
Denver, CO 80201

**IMPORTANTE:** La correspondencia dirigida directamente al Centro de Detención del Centro de la Ciudad o la Cárcel del Condado será devuelta al remitente.

Tenga en cuenta lo siguiente al enviar artículos de papelería, libros o materiales religiosos:

Puede enviar por correo libros a una persona directamente desde una tienda o editorial, pero no puede traer artículos de papelería, libros ni elementos religiosos a una persona. Se permite a las personas un máximo de diez (10) fotografías en un período de seis (6) meses, a partir de la fecha de recepción de la primera fotografía. Las fotografías pueden tener un tamaño máximo de 5"x7".

### Teléfono

Para recibir llamadas de una persona a nuestro cuidado, debe crear una cuenta en [Securus Technologies](https://www.securustech.net). Para crear una cuenta en Securus, visite su sitio web en [www.securustech.net](https://www.securustech.net) o llame al 800-844-6591.

## Programas ofrecidos durante la custodia

El Departamento del Sheriff de Denver ofrece varios programas para personas reclusas, entre ellos:

### Administración de casos y planificación de la reinserción:

El equipo de administración de casos del Departamento del Sheriff de Denver trabaja con clientes reclusos para identificar recursos en la cárcel y en la comunidad en función de las necesidades expresadas de las personas. Esto puede incluir identificar e inscribirse en clases y programas en la cárcel; identificar y solicitar programas en la comunidad; conectarse con tratamientos por consumo de sustancias y de salud mental en la comunidad; identificar oportunidades de alojamiento como llevar una vida sobria; y desarrollar planes para la puesta en libertad.

### Programa de Reinserción

En colaboración con el Second Chance Center y otros proveedores comunitarios, el Programa de Reinserción está compuesto por varias clases y tratamientos cognitivo-conductuales para darles a las personas la oportunidad de obtener los recursos y las habilidades necesarias para hacer mejores elecciones de vida y poder llevar una vida más responsable y productiva.

### RISE (Recuperación en un Entorno Seguro)

El programa Recuperación en un Entorno Seguro (RISE, por su sigla en inglés) se basa en dos principios que incluyen la teoría del aprendizaje social, la filosofía de los 12 pasos, tratamiento cognitivo-conductual y conceptos de habilidades para la vida. La utilización de un plan de estudios basado en evidencia proporciona herramientas para la recuperación y fomenta la autoeficacia en un entorno estructurado de aprendizaje entre pares. RISE es un programa intensivo de transición de la cárcel a la comunidad. Las alianzas con proveedores ofrecen oportunidades para la continuidad del cuidado cuando alguien atraviesa la transición para volver a la comunidad tras la liberación. El objetivo del programa es reducir la cantidad de arrestos relacionados con el consumo de sustancias a través de la prestación de servicios de apoyo para la recuperación entre pares. Los participantes permanecen en el programa entre seis y ocho horas al día, cinco días a la semana.

### GED

En colaboración con Learning Source, se ofrecen clases, preparación para los exámenes y pruebas a las personas que no tienen un título de escuela secundaria o el GED. Además, las personas pueden continuar con las clases y/o pruebas con proveedores de GED tras la liberación.

### Clases

#### Educación sobre el consumo de sustancias

En conjunto con proveedores comunitarios, el Departamento del Sheriff de Denver ofrece planes de estudio sobre el consumo de sustancias tanto presenciales como basados en tareas. Esto incluye información, herramientas y recursos para identificar las conductas problemáticas de consumo y poner en práctica habilidades de toma de decisiones más eficaces para reducir el riesgo de una futura recaída.

#### Educación/intervención cognitiva conductual

La intervención cognitiva conductual (CBI, por su sigla en inglés) ayuda a las personas a entender sus pensamientos y sentimientos, que influyen en su conducta, y cómo modificar sus pensamientos, lo que a su vez puede cambiar sus acciones para así lograr mejores resultados.

## Manejo de la ira

El manejo de la ira es un programa para la prevención y el control de la ira. La ira suele ser el resultado de la frustración, o de sentirse bloqueado o impedido en algo que el sujeto considera importante. La ira también puede ser una respuesta defensiva al miedo subyacente o a sentimientos de vulnerabilidad o impotencia. Esta clase ayuda a educar a las personas sobre la ira y cómo manejar la ira y las emociones de manera eficaz.

## Crianza de los hijos

Parents on a Mission es un movimiento de liderazgo parental que tiene por objeto darles a los padres las herramientas para ganarse el corazón, la mente y la lealtad de sus hijos. Todas las familias enfrentan problemas y situaciones difíciles de vez en cuando. Los participantes aprenderán las habilidades de reconciliación que propician la sanación necesaria para recuperar la alegría de una familia unida.

Las clases adicionales y los servicios del programa pueden ser ofrecidos a través de socios de la comunidad o el personal del DSD en función del estado de funcionamiento por COVID-19 y la financiación. Estos pueden incluir relaciones sanas, salud financiera, preparación para el empleo, crianza de los hijos, yoga, MRT (terapia de reconciliación moral) y varios otros programas.

## Programa para votantes recluidos

Las personas que son encarceladas en establecimientos del DSD antes de las elecciones son elegibles para registrarse para votar y votar por correo. El programa de votación nació de una alianza entre la División Electoral de Denver, Colorado Criminal Justice Reform Coalition y el DSD. The League of Women Voters se sumó a la alianza en 2020. Para cualquier pregunta relacionada con este programa, comuníquese con Andrew Jones (información de contacto más arriba).

## Servicios religiosos

El personal de Servicios Religiosos es responsable de garantizar que las personas puedan participar de prácticas religiosas consideradas fundamentales para su fe mientras están recluidas. Para ello, se cuenta con el liderazgo del Capellán de Programas y con voluntarios formados en servicios religiosos, que representan a iglesias y otras organizaciones confesionales de la comunidad. Los servicios religiosos incluyen estudio de la biblia, estudios religiosos, clases sobre la forma de ver la vida, etc.

Los servicios y los estudios de la biblia se celebran semanalmente.

Anualmente, cientos de personas reciben asesoramiento religioso individual a través de los capellanes del Departamento del Sheriff y/o voluntarios de diversas organizaciones confesionales.

Cuando un líder religioso de una fe en particular no está representado a través de voluntarios, el capellán ayuda al individuo a ponerse en contacto con esa persona.

Además, las iglesias y/u organizaciones de beneficencia locales donan la mayor parte de los materiales de lectura religiosos que se distribuyen en las cárceles.

El Departamento del Sheriff de Denver tiene la fortuna de contar con el apoyo de numerosos líderes religiosos en la comunidad para proporcionar servicios a las personas de diferentes religiones.

## Dietas por motivos religiosos

Proporcionamos comidas adaptadas a preceptos religiosos que son revisadas por personal certificado para garantizar el cumplimiento de los requisitos religiosos. También tenemos en cuenta las necesidades de

alimentos durante las fiestas religiosas.

### Apoyo a la lactancia

La política del Departamento del Sheriff de Denver (DSD) es proporcionar educación y apoyo a las personas que amamantan y facilitar el suministro de leche materna como fuente de alimento para sus hijos durante su período de reclusión.

El DSD reconoce los beneficios para la salud de la lactancia materna tanto para los padres como para los hijos, y se esfuerza por asegurar que estos beneficios no se vean interrumpidos debido a la reclusión.

Las personas que amamantan requieren acceso a los materiales, la educación y los equipos adecuados para ocuparse de la producción de leche, la prevención de las infecciones de los senos y el alivio del dolor. Las personas tienen derecho a extraerse la leche en un lugar respetuoso y seguro, y a otros recursos según sea necesario.

### Servicios de alimentos

La misión del Departamento de Servicio de Alimentos del Sheriff de Denver es asegurar que todas las personas alojadas en nuestras instalaciones reciban comidas que sean equilibradas desde el punto de vista nutricional, variadas y que se preparen y sirvan de una manera que cumpla con las normas del sector en cuanto a salud y seguridad.

### Comidas

Las personas reciben tres comidas por día (desayuno, almuerzo y cena). Los alimentos se preparan a diario en condiciones sanitarias controladas. Todas las comidas han sido aprobadas por un dietista registrado independiente para garantizar el equilibrio y la variedad.

### Dietas especiales por motivos médicos

Nuestra alianza con el Departamento Médico proporciona comunicación inmediata para las personas con necesidades de alimentación y salud especiales. Las dietas especiales por motivos médicos son verificadas antes de cada comida.

### Economato

El economato permite que las personas compren artículos a través del proveedor de nuestro economato cada dos semanas. Los artículos varían desde artículos de higiene hasta alimentos. Los familiares pueden agregar dinero a las cuentas de las personas de la siguiente manera.

Hay tres maneras de depositar dinero en la cuenta de una persona:

1. Los pagos pueden efectuarse en efectivo o con tarjeta de crédito en el kiosco situado en el Centro de Detención del Centro de la Ciudad ubicado en 490 Colfax Denver, CO 80206. Debe contar con el número de descriptor penal (n.º de CD) de la persona en custodia del DSD para depositar dinero en su cuenta. Los números de CD pueden encontrarse en el buscador de delincuentes.
2. Los pagos mediante giro postal pueden entregarse en el mostrador de información de cada establecimiento. Se debe escribir el nombre y el n.º de CD de la persona en el giro postal para que se aplique a la persona correcta.
3. Se puede depositar dinero en la cuenta de una persona ingresando en [Access Correction](#). Necesitará el

n.º de CD para completar esta transacción.

Se puede retirar dinero de la cuenta de una persona si ella está de acuerdo y tiene fondos suficientes en la cuenta. Se requerirá una identificación emitida por el gobierno válida para hacer esta solicitud.

## Atención médica

La atención de la salud es proporcionada por Denver Health. Denver Health es una organización completa e integrada que ofrece atención de primer nivel para todas las personas, independientemente de su capacidad de pago. El 25% de todos los residentes de Denver, o aproximadamente 150,000 personas, reciben atención de la salud en Denver Health. Asimismo, uno de cada tres niños en Denver es atendido por médicos de Denver Health.

Como principal institución de la red de seguridad de Colorado, Denver Health ha proporcionado miles de millones de dólares en atención no compensada. Denver Health es un sistema de atención de la salud integrado, eficiente y de alta calidad que sirve de modelo a otras instituciones de la red de seguridad en todo el país.

## Atención de la salud conductual

El equipo de los servicios de salud conductual está compuesto por psicólogos, psiquiatras, enfermeros en ejercicio avanzado, personal de enfermería, administradores de casos y trabajadores sociales. Trabajan juntos para proporcionar la mejor atención a las personas en custodia del DSD. Los servicios incluyen administración de medicamentos, terapia individual, terapia grupal y administración de casos. La unidad de Transición de Alta Agudeza (HAT, por su sigla en inglés) para hombres se encuentra en el Centro de Detención del Centro de la Ciudad y la HAT para mujeres se encuentra en la Cárcel del Condado. El programa HAT es un programa voluntario diseñado para personas con enfermedades mentales crónicas y persistentes.

Las Unidades de Transición para hombres y mujeres se encuentran en la Cárcel del Condado y proporcionan servicios clínicos y de transición a las personas correspondientes en custodia con enfermedades mentales también. Se proporciona una receta para 30 días de medicamentos psiquiátricos a las personas liberadas en la comunidad para fomentar la continuidad de la atención.

Las personas recluidas en establecimientos del DSD que luchan contra el abuso de sustancias tienen acceso a terapias asistidas por medicamentos (MAT, por su sigla en inglés), incluido el mantenimiento para las personas que ya estaban tomando medicamentos de MAT y la inducción para las personas que están interesadas en comenzar a tomar estos medicamentos durante su período de reclusión. El DSD también tiene una unidad de alojamiento específica para MAT para personas que toman medicamentos de MAT, que incluye programas adicionales para el abuso de sustancias y conexiones con tratamiento de MAT en la comunidad.

Para cualquier pregunta relacionada con los servicios de MAT o la unidad de MAT, comuníquese con Kristin Modin en [Kristin.Modin@dhha.org](mailto:Kristin.Modin@dhha.org).

## Misión de Denver Health

- Proporcionar acceso a la atención de la salud de la más alta calidad, sea para prevención, o enfermedades agudas y crónicas, independientemente de la capacidad de pago;
- Prestar servicios de medicina de emergencia y de trauma para salvar vidas en Denver y la región de las Montañas Rocosas;
- Cumplir las funciones de salud pública dictadas por la Carta Orgánica de Denver y las necesidades de los ciudadanos de Denver;

- Proporcionar educación sobre salud a los pacientes;
- Participar en la educación de la próxima generación de profesionales de atención de la salud; y
- Participar en investigaciones, lo cual mejora nuestra capacidad para satisfacer las necesidades de atención de la salud de los pacientes del sistema de Denver Health.

### Equipo de Respuesta en casos de Crisis

El Equipo de Respuesta en casos de Crisis (CRT, por su sigla en inglés) del Departamento del Sheriff de Denver es un equipo dedicado de profesionales de la salud mental cuyo objetivo principal es prevenir y reducir la intensidad de las crisis que se producen en el sistema penitenciario de Denver las 24 horas del día para personas con enfermedades mentales graves.

El CRT responde a las siguientes crisis relacionadas con la salud mental:

- CUALQUIER preocupación o problema de salud conductual
- Personas con pensamientos de hacerse daño a sí mismas o a otras personas
- Conducta autolesiva
- Síntomas de una enfermedad mental grave cuando, si se deja sola a la persona, pueden exacerbarse:
  - Escuchar voces
  - Estado de ánimo deprimido
  - Cambios significativos en el sueño, el estado de ánimo o el apetito
  - Pensamientos delirantes
- Personas con sospecha de enfermedad mental que no siguen el tratamiento
- Problemas de medicación urgentes
- Todas las llamadas de asistencia de funcionarios, incluidos:
  - Uso de la fuerza
  - Peleas
  - Agresiones a funcionarios

### Información sobre la Ley para la Eliminación de Violaciones en Prisión (PREA)

El Departamento del Sheriff de Denver se toma muy en serio todas las denuncias de conducta sexual inapropiada e investigará de forma exhaustiva, rápida y objetiva todas las acusaciones. Tratamos cada investigación de manera confidencial y profesional. Se proporcionará a todas las víctimas atención médica y de salud mental.

### ¿Cómo puedo saber si un familiar o amigo mío está siendo amenazado o victimizado?

Una víctima puede:

- Tener dificultades para dormir
- Sufrir de pérdida del apetito
- Tener dolores de estómago y/o de cabeza
- Mostrar ira o enojo
- Parecer extrañamente ansioso
- Expresar preocupación sobre su seguridad
- Parecer extrañamente distante o retraído
- Tener episodios de llanto o temblores
- No preocuparse por su higiene personal



## ¿Qué debo hacer si sospecho que hubo una agresión sexual en un establecimiento correccional?

Toda persona que sospeche o tenga conocimiento de cualquier tipo de acoso sexual, agresión/abuso sexual o conducta sexual indebida en cualquier centro de detención o correccional de menores o adultos debe denunciarlo a un miembro del personal, voluntario, supervisor, administrador o una autoridad externa. Las personas en custodia pueden presentar quejas, comunicárselo al clero o al personal de programas, al personal médico o psiquiátrico, o hablar con un delegado y/o cualquier otro miembro del personal con quien se sientan a gusto y en quien confíen. Toda persona que reciba una denuncia de abuso sexual en un ámbito de reclusión debe denunciar el incidente de inmediato para su investigación y disposición. Se investigarán todas las denuncias.

## Denuncias de abuso/agresión sexual

Los amigos o familiares pueden hacer denuncias anónimas en cualquier momento poniéndose en contacto con cualquiera de los siguientes contactos:

- Cualquier miembro del personal del DSD en el establecimiento
- Oficina de Asuntos Internos del DSD por teléfono: 720-865-3888
- Oficina del Veedor Independiente
  - Por teléfono: (720) 913-3306
  - Por correo: 201 W. Colfax Ave. Dept 1201, Denver, CO 80202
  - O completando un [formulario de denuncia en línea](#).

## Bienes

Los bienes pertenecientes a una persona a nuestro cuidado pueden ser entregados a otra persona si el individuo en custodia lo permite, habiendo autorizado la entrega de bienes. Las solicitudes de bienes no pueden completarse por correo y los bienes no se enviarán por correo a un solicitante; deben recogerse en persona. La siguiente es una lista de lo que se necesita de la persona a nuestro cuidado y de la persona que recoge los bienes:

Imprescindibles para la entrega de bienes (personas en custodia del DSD):

- Autorizar la entrega de bienes

Imprescindibles para retirar bienes

- Identificación válida con fotografía emitida por el gobierno (estatal o federal), como licencia de conducir, identificación estatal, pasaporte o identificación militar
- Completar la solicitud de liberación de bienes en el Centro de Detención del Centro de la Ciudad: 490 Colfax Ave., Denver, CO 80204
- Usted debe estar presente cuando el funcionario entregue los bienes

Si se le entregan los bienes, usted será responsable de aceptar todos los bienes de la persona en ese momento. No se le permitirá elegir qué elementos se entregarán. Antes de su llegada, haga los arreglos pertinentes para llevarse todos los bienes con usted. El centro no tiene bolsas ni cajas para transportar los bienes.

Usted no puede dejarle bienes a una persona en custodia del DSD. Las personas pueden comprar artículos diversos, ropa interior y camisetas en el economato. El centro proporciona zapatos y otras prendas de ropa a las personas en custodia.

No puede traer artículos de papelería, artículos religiosos ni libros a una persona en custodia del DSD. Sin embargo, puede enviarle libros directamente de una tienda o editorial.

## Junta Asesora del Sheriff

La Junta Asesora del Sheriff (SAB, por su sigla en inglés) se creó en 2017 para actuar como un mecanismo formal de participación comunitaria para promover la colaboración con el Departamento del Sheriff de Denver (DSD) sobre asuntos que abarcan la prestación de servicios a personas reclusas en custodia del DSD, sus familias, la comunidad en general y proveedores de servicios.

Los objetivos de la junta son promover el asesoramiento y establecer áreas prioritarias de interés para el Sheriff y el Departamento respecto de:

1. Mejores prácticas en el Departamento para garantizar la seguridad del personal y de las personas a nuestro cuidado y custodia;
2. Exhibir una fuerte cultura organizacional de liderazgo y participación; y
3. Abogar por el desarrollo y el fomento de relaciones sólidas dentro de la comunidad de Denver en general, en particular para las personas que se reinseran, incluido un mejor acceso a la asistencia para la salud mental y alternativas al encarcelamiento.

La Junta está compuesta por miembros que representan las diversas comunidades y áreas geográficas de Denver. Las funciones de los miembros *ex officio* se identificarán de forma continua e incluirán personal del departamento, personal de la ciudad y otros expertos en la materia.

Para conocer las fechas, horarios y lugares de las reuniones, visite el enlace a continuación: [Sitio web de la Junta Asesora del Sheriff](#)

## Recursos para la liberación

### Recursos para la reinserción

Remerg es un sitio web creado por una organización sin fines de lucro con la misión de evitar que las personas que han sido reclusas vuelvan a ser encarceladas, centralizando recursos para la reinserción en un solo lugar.

<https://remerg.com>

Second Chance Center (SCC, por su sigla en inglés) ofrece servicios y recursos integrales a las personas que han estado reclusas. SCC proporciona: mentores, reestructuración cognitiva, desarrollo de planes, servicios de empleo, vivienda y transporte, asesoramiento sobre relaciones, asesoramiento para adicciones, y reintegración de antiguos delincuentes para el enriquecimiento de la comunidad.

[info@SCCcolorado.org](mailto:info@SCCcolorado.org)

- Second Chance Center (ubicación uno):  
224 Potomac Street, Aurora, CO 80011  
(303) 537-5838  
Lunes a jueves: 8:30 a. m. - 4:30 p. m., viernes: cerrado, sábado: 10:00 a. m. - 1:00 p. m., domingo: cerrado
- Second Chance Center in the City (ubicación dos):  
1391 Delaware Street, Denver, CO 80204  
(720) 787-9413  
Lunes a viernes: 8:30 a. m. - 4:30 p. m.

El Departamento de Servicios Humanos de Denver tiene dos representantes, uno en cada establecimiento penitenciario del condado de Denver. Proporcionan vales de comida y asistencia para beneficios médicos. Otros servicios integrales que ofrecen incluyen, entre otros, ayuda para el alquiler, ayuda para el desalojo, reunificación familiar, vales de identificación y vales de certificado de nacimiento (si la persona nació en Colorado). Estos servicios suelen proporcionarse en el plazo de un mes antes de la liberación. La persona en custodia puede ponerse en contacto por e-kite o a través de un representante de Programas.

Representante del Centro de Detención del Centro de la Ciudad

Matthew Williams

720-337-0121

[Matthew.williams@denvergov.org](mailto:Matthew.williams@denvergov.org)

Representante de la Cárcel del Condado

Cedric Rhodes

720-944-3839

[Cedric.Rhodes@denvergov.org](mailto:Cedric.Rhodes@denvergov.org)

### Bolsas de liberación para la reducción de daños

Las personas que salen de la cárcel, con antecedentes de abuso de sustancias, tienen un mayor riesgo de sobredosis. Para proporcionar a estas personas recursos de reducción de daños que les permitan mantenerse a salvo, el DSD ofrece bolsas de liberación para la reducción de daños. A través de este programa, a las personas que dejan la custodia del DSD se les ofrece una bolsa que incluye 1 administración de Narcan, 5 tiras de prueba de fentanilo, recursos de MAT para pacientes hospitalizados/ambulatorios y un número de teléfono para la reposición de Narcan.

### Recursos para niños con padres reclusos

[Prison Fellowship: Programs That Help Families of Prisoners](#)

[Sesame Street In Communities: Coping With Incarceration](#)

[PEW Charitable Trusts: Having A Parent Behind Bars Costs Children, States](#)